



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005100-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a distintas cuestiones sobre el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1005100 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y por D. Juan Luis Cepa Álvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Fondo de Tierras de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está desarrollando el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León a través de las cesiones de tierras derivadas de procesos de concentración parcelaria.

En relación a cuántas actuaciones de fomento y discriminación positiva destinadas a promover la incorporación de jóvenes al sector agrario a través del fondo de tierras disponible, ha desarrollado la Junta de Castilla y León en los últimos seis años, le informo que a lo largo de esos últimos años, se han suscrito una serie de Convenios por los que se ceden a diversas entidades locales y Comunidades de Regantes las masas comunes, procedentes de aquellas zonas de concentración que hayan alcanzado la firmeza hace al menos tres años.



En el articulado de dichos convenios se establece como destinatarios prioritarios, entre otros, a los jóvenes agricultores y a las mujeres residentes en el término municipal (y limítrofes) donde se hallen las masas comunes.

En total se han cedido 3.248 fincas y más de 3.300 hectáreas distribuidas del siguiente modo:

PROVINCIA	NUMERO CONVENIOS	FINCAS	SUPERFICIE TOTAL CEDIDA (ha)
AVILA	9	191	246,4
BURGOS	19	533	330,3
LEON	19	1215	1.184,2
PALENCIA	11	159	157,7
SEGOVIA	20	552	514,4
SORIA	15	156	163
VALLADOLID	3	117	202,9
ZAMORA	7	325	506,9
<b>Totales</b>	<b>103</b>	<b>3.248</b>	<b>3.305,8</b>

Valladolid, 4 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
P.S. (Acuerdo 5/2021, de 3 de febrero,  
del Presidente de la Junta de Castilla y León)  
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.